

## **RECTIFICAR ES DE SABIOS**

Hace justo un año padecimos un hecho injusto e injustificado. El Banco de Santander en una interpretación unilateral de la legislación laboral se deshizo de un colectivo de más de 250 trabajadores, hasta entonces entregados con plena dedicación y éxito a las tareas encomendadas.

Hemos concurrido a las elecciones sindicales celebradas en todas las provincias con el mismo programa, entre cuyas prioridades se incluía **la vigilancia y el análisis del proceso de sucesión empresarial**.

En el ejercicio de nuestras funciones, con el análisis de los acontecimientos y con la perspectiva del tiempo hemos ido comprobando que **nuestro caso no tiene comparación con procesos similares** que se han producido en otras entidades financieras, donde han estado sometidos a una fase previa de negociación, fruto del cual se ha dotado a las plantillas de una serie de garantías:

**-Opciones de retorno voluntario**, transcurrido un plazo e inmediatas en caso de despidos improcedentes, objetivos, colectivos, modificaciones salariales o de las condiciones de trabajo, movilidad geográfica o venta a terceras entidades.

**-Respeto de las condiciones financieras sobre productos bancarios, actuales y futuras**, en vigor en las entidades de origen mientras se mantengan en activo en la empresa.

**-Cláusula de salvaguarda de condiciones laborales** con referencia a las pactadas en convenio colectivo en la entidad de procedencia.

Demostración palpable de que **el resto de las entidades financieras apuestan por sus proyectos** y no dudan en dotar de todo tipo de garantías a sus empleados.

Hemos trasladado el sentimiento de toda la plantilla a este respecto, tanto AAM como a Banco Santander, y **se ha ofrecido la apertura de una mesa de negociación** entre los trabajadores y las dos entidades. **El Banco de Santander se ha negado** y así nos lo ha confirmado por escrito y AAM no ha contestado en ningún sentido, más allá de unas tímidas manifestaciones de entendimiento y predisposición favorable que no se han materializado. También se han negado a facilitarnos los documentos contractuales que fijan las condiciones de la prestación de servicios de AAM al banco.

A la vista de lo anterior, la sección sindical CCOO de AAM ha sometido la actuación de dichas empresas, en especial el Grupo Santander, a nuestros servicios jurídicos que han considerado que **se incumplen los requisitos establecidos para la sucesión empresarial**. El pasado viernes 19 de diciembre se presentó la Solicitud de Procedimiento de Mediación previa a la **interposición de conflicto colectivo**.

**Confiamos** en que, con ocasión del citado acto de conciliación, **el banco rectifique** y apueste por su propio proyecto a la vez que motive y dote de la tranquilidad imprescindible a la plantilla inmersa en el mismo mediante un proceso de negociación similar al de otras entidades financieras. Nuestra intención es llegar a un acuerdo que nos permita afrontar nuestro **futuro profesional con mayores garantías y emplear toda nuestra dedicación a la consolidación de Altamira Asset Management** como empresa líder del mercado en su sector.

Vemos con preocupación lo que sucede actualmente en el resto de entidades del Grupo Apollo, el triple ERE anunciado, no contribuye a mejorar nuestra confianza en nuestro futuro profesional.

Ahora, más que nunca, precisamos de **vuestra colaboración** y de vuestro apoyo a través de la **afiliación e implicación en los temas que tendremos que abordar próximamente**.